



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año.	75 pesetas.
Semestre.	50 —
Trimestre.	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 122

Viernes 6 de junio de 1947

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad de Valladolid

Secretaría General

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES ADJUNTOS DE FACULTAD DE MEDICINA DE ESTA UNIVERSIDAD

Relación de los señores que han solicitado tomar parte en dicho concurso-oposición, cuya documentación se halla conforme, quedando, por ello, admitidos definitivamente:

Don Andrés Fernández Martín.
Don Antonio Calvo Madariaga.
Don Enrique Merino Eugercios.
Don Francisco Fernández de Lacalle.
Don Eduardo Ferrández González.
Don Angel L. de Letona López.
Don Luis de Castro García.
Don Enrique Romero Velasco.
Don Próculo Andrés García.
Don Jesús Casas Carnicero.
Don D. Ramón Velasco Alonso.
Don Juan García Castaño.
Don José Vázquez Herrera.
Don Jesús González Garzo.
Don José María Arribas Burgoa.
Don José María del Hoyo Enciso.
Don Antonio García Velicia.
Don Emiliano Berzosa Recio.
Don Luis Alonso-Buenaposada Hernández.
Don Juan Ortega Nuez.
Don Antonio Ximénez de Torres.

Relación de los aspirantes cuya documentación se halla incompleta, a los que se les concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente en que sea publicada ésta en el «*Boletín Oficial*» de la provincia, con el fin de que puedan completar sus expedientes, terminado el cual serán eliminados los que no lo hubiesen hecho, por entender que renuncian a sus derechos, conforme se dispone en el apartado 3.º de la Orden

de 1 de febrero de 1947 (*Boletín Oficial del Estado* del 11).

Nombres y apellidos y documentos que les faltan

Don Julián Ortega Gato, certificado de adhesión.
Don José M. de Nicolás Muñoz, certificado de depuración.
Doña Laura Lorenzo del Pecho, certificado de adhesión y relación jurada.
Don Angel Crespo Santillana, certificado de adhesión y relación jurada.
Don Ramón Triviño Méndez, recibo de pago.
Don José de la Lastra Sainz, certificado de adhesión y licenciatura.
Don Ignacio M.ª Arcelus Imaz, certificado de adhesión y licenciatura.
Don Luis de la Cruz Garrido, certificado de adhesión y licenciatura.
Don Epifanio Marina Díez, certificado de adhesión y licenciatura.
Don Luis de Vega Fernández Crespo, certificado de licenciatura.
Don Pedro Gómez Bosque, toda la documentación menos recibo de pago.
Don Arsenio Fernández Ibáñez, certificado de adhesión, recibo de pago, relación jurada y sello móvil de 0,25 pesetas.
Don Modesto Lozano Sánchez, toda la documentación.
Don Jacinto de Miguel del Campo, toda la documentación menos recibo de pago.
Don José Pablo García Amo, toda la documentación.
Don Francisco Fernández Calvo, toda la documentación.
Don Miguel Llorente Monedo, recibo de pago y licenciatura.
Don Rafael de Vega Fernández Crespo, recibo de pago.
Don Asterio Agudo Cuesta, certificado de adhesión y recibo de pago.
Don Angel García Porrero, toda la documentación.
Don Angel Solohaga Calderón, certificado de adhesión, póliza de 1,50 pesetas y declaración jurada.
Don Juan A. de la Puente Rodríguez, certificado de adhesión.
Don Francisco Argüello Rupilanchas, toda la documentación.

Don Agapito San Juan Zapatero, relación jurada.

Don Cipriano Pérez Delgado, relación jurada.

Don César Fernández Ruiz, relación jurada.

Valladolid, 29 de mayo de 1947.—El secretario general, A. Herrero.—Visto bueno: el rector, C. de Mergelina.

1.758

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se expresan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de los mismos, a fin de los que deseen tomar parte en él presenten las solicitudes y documentos que previene el artículo 75 del decreto de 24 de mayo de 1945, ante el Juzgado de primera instancia correspondiente y en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio:

Juez de Paz, sustituto de Quintanilla de Arriba.

Juez de Paz, de Laguna de Duero.

Valladolid, 30 de mayo de 1947.—El presidente, Evaristo Graño.—El secretario de Gobierno, Sebastián García.

1.749

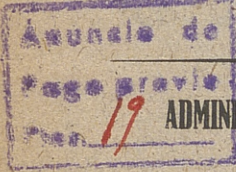
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Mota del Marqués

Formados por este Ayuntamiento los padrones para la exacción del arbitrio municipal, sobre balcones, rejas y miradores; sobre tránsito de ganados por la vía pública; el de rodaje y circulación de vehículos y bicicletas, para el año de 1947, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal de esta villa por término de diez días, para ser examinados por los contribuyentes en los mismos comprendidos y presentar las

reclamaciones que crean justas, advirtiéndose que pasado dicho plazo cuantas se presenten no serán admitidas.

Mota del Marqués, 31 de mayo de 1947.—El alcalde, Alfonso Gallego.



Juzgados de p... ncia
e instrucción

MEDINA DEL CAMPO

Don Isaac González Martín, juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria a instancia del procurador don Daniel Caramazana Boyano, en nombre y representación de don Domiciano Iscar Iscar, contra don Julián Iscar Blanco, mayores de edad y vecinos de Serrada, a fin de hacer efectiva la cantidad de cuatro mil pesetas que el segundo adeuda al primero, más los intereses correspondientes a tres anualidades al siete por ciento de interés anual más mil quinientas pesetas consignadas para gastos y costas, a cuyo fin se hipotecaron las fincas que después se describirán que se sacan a subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de junio próximo, a las doce horas de su mañana.

FINCAS QUE SE SUBASTAN EN TÉRMINO DE SERRADA

1.^a Tierra a Peribáñez, de noventa y nueve áreas y cuarenta centiáreas; linda al Norte, Emeterio de Iscar; Oriente, Zacarías Alonso; Sur, herederos de Canuto de Castro, y Poniente, Cesáreo Moyano. Hipotecada por doscientas pesetas de principal. Inscrita al tomo 609, folio 202, finca número 992, inscripción 4.^a

2.^a Majuelo al Mimbreal, de cuarenta y dos áreas y cuarenta y cuatro centiáreas; linda al Norte, de herederos de Catalina Martín; Oriente, tierra de Tomás Hinojal; Mediodía, camino de las Cuestas, y Poniente, partija de Victoriano de Iscar. Hipotecada por cien pesetas de principal. Inscrita al tomo 609, folio 206, libro 17, finca número 993, carece de inscripción.

TÉRMINO DE LA SECA

3.^a Majuelo al camino de Serrada, de veintidós áreas y sesenta y cuatro centiáreas; linda Norte, herederos de Donato Sanz; Sur, la partija de Faustino Iscar; Este, de Ángel Ampudia, y Oeste, Dimas Obregón. Hipotecada por cien pesetas de principal. Inscrita al tomo 940, libro 123, folio 118, finca número 7.323, inscripción 1.^a

4.^a Tierra al Barco de Lobón o Coma Baja, de una hectárea, ochenta y seis áreas y sesenta y una centiáreas; linda Norte, la de don Valentín Iscar; Sur, de Máximo Martín; Mediodía, majuelo de

Marcelino Bayón, y Poniente, sendero del pago. Hipotecada en cuatrocientas pesetas de capital. Inscrita al tomo 1.068, folio 166, libro 144, finca 8.749, inscripción 1.^a

5.^a Majuelo a los Poleos, de una hectárea, sesenta y nueve áreas y quince centiáreas; linda al Norte, Silvestre Martín; Sur, camino del Puente y majuelo de Claudio Basurto; Este, raya de San Martín del Monte, y Oeste, pinar de Paula Bayón. Se hipotecó por trescientas cincuenta pesetas de capital. Tomo 962, libro 125, folio 13, finca número 7.412, inscripción 2.^a

6.^a Tierra a Fuente de la Miel, de cincuenta y seis áreas y cincuenta y nueve centiáreas; linda Norte, la de Francisco Cantalapiedra; Sur, la de herederos de Aniceto Pedrosa; Este, majuelo de los de don Mamerto Lorenzo, y Oeste, camino del pago. Hipotecada por cien pesetas de capital; pendiente de inscripción.

7.^a Majuelo a Coma Baja, de cincuenta y ocho áreas y sesenta y una centiáreas; linda Norte, raya de Serrada; Sur, de herederos de Mateo Carrión; Este, partija de Victoriano de Iscar, y Oeste, de Pablo de Iscar. Hipotecada por doscientas pesetas de principal. Inscrita al tomo 469, libro 54, folio 74, finca 3.459, inscripción 2.^a

TÉRMINO DE SERRADA

8.^a Majuelo a Valondillo, de cincuenta y seis áreas y cincuenta y nueve centiáreas; linda Norte, de Feliciano Martín; Mediodía, otro de Ceferino Mateo; Este, sendero del pago, y Oeste, tierra de Crisanto Díez. Hipotecada por ciento cincuenta pesetas de capital. Inscrita al tomo 1076, libro 32, folio 43, finca 1878, inscripción 1.^a

9.^a Tierra de Peribáñez, de cuarenta y ocho áreas y veintiocho centiáreas; linda al Norte, Sur y Este, majuelo de Pedro Iscar, y Oeste, erial de Manuel Moyano. Hipotecada por ciento cincuenta pesetas de capital. Inscrita al tomo 476, folio 22, finca 755.

TÉRMINO DE LA SECA

10. Tierra a Valdelaino, de noventa y tres áreas y noventa y una centiáreas; linda Norte y Oeste, sendero del pago; Este, majuelo de Julián Gutiérrez, y Sur, de Serapio Rodríguez. Hipotecada por ciento cincuenta pesetas de capital.

11. Majuelo a Valdelaino, de cuarenta y seis áreas y noventa y siete centiáreas; linda al Norte, de Manuel Grande; Este, de herederos de Félix Hidalgo; Sur, sendero del pago, y Oeste, tierra de Nicomedes Basurto. Hipotecada por cien pesetas de capital. Pendiente de inscripción.

Para tomar parte en dicha subasta se tendrán en cuenta las siguientes:

Condiciones

1.^a Que los postores habrán de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo señalado para tomar parte en la subasta.

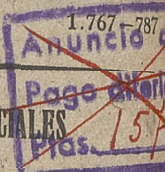
2.^a Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.^a Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

4.^a Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla

cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Daño en Medina del Campo, a catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—Isaac González.—El secretario judicial, Enrique Martínez.



Junta Local Agraria de Alaejos

de pastos sobrantes e rastrojeras



El día once de junio y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Sindical de esta localidad, la subasta de los pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal, por la temporada que comienza el día 21 de junio del presente año y termina el día 20 de octubre, bajo el tipo de tasación de 38.024 pesetas cuarenta céntimos y un cupo de 4.000 cabezas lanaras para 4.225 hectáreas de aprovechamientos, con arreglo a las ordenanzas aprobadas por la Junta provincial de Fomento Pecuario, hallándose dividida dicha extensión en 10 polígonos y siendo el valor de cada uno de 3.820 pesetas, se podrá subastar por polígonos.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debidamente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta, ante la mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado, e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de tasación, que asciende a 1.901,20 pesetas, en esta Junta Local, importando el 5 por 100 de cada polígono 190,12 pesetas.

Los ganaderos, tanto forasteros como del término, deberán justificar su condición de ganaderos permanentes por medio de la cartilla sanitaria correspondiente puesta al día.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio.

Alaejos, 20 de mayo de 1947.—El presidente de la Junta, Santos Buitrón (rubricado).

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., provincia de ... enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta sindical local agropecuaria de Alaejos, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ... del presente año, se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a la legislación vigente y ordenanzas aprobadas por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra) por el tiempo de aprovechamiento.

... de ... de 1947.—El licitador.



TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE